

A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESENTE

MAT.: SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA, PARA ESTABLECER EL PROYECTO “LÍNEAS ELÉCTRICAS 23 KV INTERIORES 5-6-7 PARQUE EÓLICO NEGRETE”.

Lutz Kindermann, alemán, ingeniero, cédula de identidad N° 23.741.628-7, en representación de **WPD NEGRETE SPA**, RUT N° 76.311.926-2, en adelante e indistintamente **WPD Negrete**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Augusto Leguía Sur N° 160, oficina 32, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, vengo en solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a mi representada concesión eléctrica definitiva para establecer el proyecto denominado “**Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5-6-7 Parque Eólico Negrete**”, en adelante e indistintamente la “**Línea**” o la “**Línea Eléctrica**”, en la Región del Bío Bío, Provincia del Bío Bío, comuna de Negrete, el cual corresponde a un conjunto de líneas eléctricas destinada a realizar el transporte de energía eléctrica generada hacia la S/E Negrete por medio de la Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete por la cual ya se pidió concesión, de manera de permitir finalmente inyectar la energía generada por el Parque Eólico Negrete al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

1.- OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo de la Línea es transportar la energía generada en el Parque Eólico Negrete, hacia la S/E Negrete por medio de la Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete por la cual ya se pidió concesión, para permitir finalmente inyectar la energía generada al Sistema de Eléctrico Nacional (SEN).

De tal manera, las “Líneas eléctricas 23 kV Interior 5-6-7 Parque Eólico Negrete” pertenecen a un Sistema de Transmisión Dedicado, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La empresa **WPD NEGRETE SPA** proyecta la construcción de la obra denominada “Parque Eólico Negrete” el cual contempla la ejecución de dos grandes proyectos distintos que se indican a continuación:

- Parque Eólico Negrete, compuesto por 11 unidades generadoras que sólo a modo de referencia, operarán en forma independiente la una de la otra y que no forman parte de esta Solicitud de Concesión.
- Sistema de transmisión dedicado del Parque Eólico Negrete, el cual está compuesto por los siguientes proyectos:
 - “Líneas interiores Parque Eólico Negrete”, el cual considera las líneas eléctricas al interior del parque por las cuales se solicita Concesión Eléctrica por las siguientes líneas:
 - Línea 1x23 kV Interior 5 – 6;
 - Línea 1x23 kV Interior 6 – 7;
 - Línea 1x23 kV Interior 7 – A;
 - Línea 1x23 kV Interior A – C17.
 - “Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete”, por la cual ya se ha solicitado Concesión Eléctrica.
 - “Línea Eléctrica 23 kV Interior 9 - 11”, por la cual ya se ha solicitado Concesión Eléctrica.
 - “Subestaciones Parque Eólico Negrete”, que no forman parte de esta Solicitud de Concesión.

El proyecto **Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5-6-7 Parque Eólico Negrete** contempla circuitos trifásicos, de 23 kV de tensión eléctrica nominal, de categoría B y cada una de ellas de un circuito. Las potencias de cada línea se muestran en la Tabla 1, a continuación:

Tabla 1: Potencias.

Línea eléctrica 1x23 kV Interior	Potencia [MW]
5-6	3,6
6-7	7,2
7-A	10,8
A-C17	10,8

El proyecto se ha dividido en 6 tramos para la Solicitud de Concesión, debido a que existen zonas de las líneas eléctricas interiores que comparten zanja y, por ende, comparten franja de seguridad y servidumbre.

El proyecto **Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5-6-7 Parque Eólico Negrete** será instalado de manera subterránea.

Estas líneas eléctricas realizan la conexión con el proyecto “Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete” a través de la sala eléctrica que se instalará en la plataforma del aerogenerador A y la cámara C17 que se indican en el Plano General de Obras. Además, las Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete provienen de otras salas eléctricas singularizadas en el Plano General de Obras.

Las salas eléctricas consideran la instalación de celdas de media tensión que agruparán las líneas eléctricas del proyecto “Líneas interiores Parque Eólico Negrete” y permitirán la conexión de las “Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete” con la “Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete” a través de la cámara C17. La descripción de las salas eléctricas y de la “Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete” es sólo de referencia para un entendimiento cabal del proyecto y no forman parte de esta Solicitud de Concesión.

El proyecto de Línea Eléctrica 23 kV Parque Eólico Negrete – S/E Negrete, por el cual ya se pidió concesión, está compuesto por 3 circuitos de líneas eléctricas entre la cámara C17 y S/E Negrete, y cada circuito corresponde a partes del trazado de las líneas interiores.

Se destaca que en la Sala Eléctrica “A” convergen tres líneas, Línea Eléctrica 1x23 kV Interior 7 –A, Línea Eléctrica 1x23 kV Interior A – C17 y Línea Eléctrica 23 kV Interior 9 – 11, esta última, por la cual ya se pidió concesión.

El proyecto “Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete” contempla la instalación de cámaras eléctricas, las cuales son coincidentes con algunos de los vértices del proyecto, por lo que sus coordenadas serán utilizadas en la descripción del trazado y la obtención de la longitud del proyecto.

Cada tramo poseerá 1 o 2 líneas eléctricas, según el “Esquema Unilineal de Distribución de Tramos y Cámaras” del PGO, que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2. Cantidad de líneas eléctricas por tramos

Tramo	Cantidad de Líneas Eléctricas
1	1
2	2
3	1
4	2
5	1
6	2

3.- UBICACIÓN

El Proyecto “Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete” se ubica en la comuna de Negrete, Provincia del Bío Bío, Región del Bío Bío.

4.- TRAZADO

El Proyecto “Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete” contempla 6 tramos, por los cuales se solicita la presente concesión eléctrica definitiva:

Tramo 1: Comienza en el vértice T1-V1 (Sala eléctrica 5), tiene una longitud total de 281,97 m, pero se pide concesión desde el vértice T1-V2 hasta el vértice T1-V6 (Cámara C5), por una longitud de 280,22 m. Contiene parte de la línea eléctrica 1x23 kV Interior 5-6.

Tramo 2: Comienza en el vértice T2-V1 (Sala eléctrica 6), tiene una longitud total de 27,45 m, pero se pide concesión desde el vértice T2-V2 hasta el vértice T1-V6 (Cámara C5), por una longitud de 25,7 m. Contiene parte de la línea eléctrica 1x23 kV Interior 5-6 y parte de la línea eléctrica 1x23 kV Interior 6-7.

Tramo 3: Comienza en el vértice T1-V6 (Cámara C5) y termina en el vértice T4-V4 (Cámara C9), tiene una longitud total de 281,72 m, y se pide concesión por el total de la longitud. Contiene parte de la línea eléctrica 1x23 kV Interior 6-7.

Tramo 4: Comienza en el vértice T4-V1 (Sala eléctrica 7), tiene una longitud total de 26,92 m, pero se pide concesión desde el vértice T4-V2 hasta el vértice T4-V4 (Cámara C9), por una longitud de 25,21 m. Contiene parte de la línea eléctrica 1x23 kV Interior 6-7 y parte de la línea eléctrica 1x23 kV Interior 7-A.

Tramo 5: Comienza en el vértice T4-V4 (Cámara C9) y termina en el vértice T5-V4 (Cámara C17), tiene una longitud total de 716,53 m, y se pide concesión por el total de la longitud. Contiene parte de la línea eléctrica 1x23 kV Interior 7-A.

Tramo 6: Comienza en el vértice T6-V3 (Sala eléctrica A), tiene una longitud total de 99,44 m, pero se pide concesión desde el vértice T6-V2 hasta el vértice T5-V4 (Cámara C17), por una longitud de 96,79 m. Contiene parte de la línea eléctrica 1x23 kV Interior 7-A y parte de la línea eléctrica 1x23 kV Interior A-C17.

Los vértices de los tramos de línea del proyecto “Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete”, son los siguientes:

Tabla 3. Coordenadas Tramo 1 proyecto Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete

TRAMO 1			
ID Vértice	Coordenadas UTM WGS84 HUSO 18S		
	Este [m]	Norte [m]	Longitud Acumulada [m]
T1-V1	715.584,89	5.836.023,49	0,00
T1-V2	715.586,25	5.836.024,59	1,75
T1-V3	715.588,00	5.836.026,00	4,00
T1-V4	715.605,51	5.836.040,13	26,50
T1-V5	715.621,10	5.836.043,11	42,38
C4	715.739,62	5.836.061,89	162,37
T1-V6	715.857,75	5.836.080,60	281,97
Longitud por la que se solicita concesión [m]			280,22

Tabla 4. Coordenadas Tramo 2 proyecto Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7
Parque Eólico Negrete

ID Vértice	TRAMO 2		
	Coordenadas UTM WGS84 HUSO 18S		
	Este [m]	Norte [m]	Longitud Acumulada [m]
T2-V1	715.865,02	5.836.054,13	0,00
T2-V2	715.864,57	5.836.055,82	1,75
T2-V3	715.864,00	5.836.058,00	4,00
T1-V6	715.857,75	5.836.080,60	27,45
Longitud por la que se solicita concesión [m]			25,70

Tabla 5. Coordenadas Tramo 3 proyecto Líneas Eléctricas 23 kV
Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete

ID Vértice	TRAMO 3		
	Coordenadas UTM WGS84 HUSO 18S		
	Este [m]	Norte [m]	Longitud Acumulada [m]
T1-V6	715.857,75	5.836.080,60	0,00
C7	715.977,77	5.836.090,81	120,45
C8	716.097,32	5.836.100,97	240,44
T4-V4	716.138,45	5.836.104,47	281,72
Longitud por la que se solicita concesión [m]			281,72

Tabla 6. Coordenadas Tramo 4 proyecto Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7
Parque Eólico Negrete

ID Vértice	TRAMO 4		
	Coordenadas UTM WGS84 HUSO 18S		
	Este [m]	Norte [m]	Longitud Acumulada [m]
T4-V1	716.143,78	5.836.078,08	0,00
T4-V2	716.143,44	5.836.079,76	1,71
T4-V3	716.143,00	5.836.082,00	4,00
T4-V4	716.138,45	5.836.104,47	26,92
Longitud por la que se solicita concesión [m]			25,21

Tabla 7. Coordenadas Tramo 5 proyecto Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7
Parque Eólico Negrete

ID Vértice	TRAMO 5		
	Coordenadas UTM WGS84 HUSO 18S		
	Este [m]	Norte [m]	Longitud Acumulada [m]
T4-V4	716.138,45	5.836.104,47	0,00
C11	716.257,77	5.836.118,69	120,16
C12	716.376,93	5.836.132,89	240,16
C13	716.496,09	5.836.147,09	360,16
T5-V1	716.510,03	5.836.148,75	374,20
T5-V2	716.546,57	5.836.148,00	410,75

C15	716.665,78	5.836.162,09	530,79
T5-V3	716.729,73	5.836.169,65	595,19
C16A	716.790,27	5.836.165,66	655,86
T5-V4	716.850,81	5.836.161,67	716,53
Longitud por la que se solicita concesión [m]			716,53

Tabla 8. Coordenadas Tramo 6 proyecto Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete

ID Vértice	TRAMO 6		
	Coordenadas UTM WGS84 HUSO 18S		
	Este [m]	Norte [m]	Longitud Acumulada [m]
T5-V4	716.850,81	5.836.161,67	0,00
T6-V1	716.795,41	5.836.085,07	94,54
T6-V2	716.795,41	5.836.082,82	96,79
T6-V3	716.795,41	5.836.080,17	99,44
Longitud por la que se solicita concesión [m]			96,79

La longitud total de las “Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete” es de 1.587,84 metros.

La longitud de las “Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete” por la cual se solicita concesión eléctrica definitiva es de 1.426,17 metros y afecta una superficie de 2.846,00 m², la cual afecta a un predio particular.

De la longitud respecto a la que se solicita Concesión Eléctrica Definitiva; no hay Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que la longitud de la servidumbre del proyecto es de 1.426,17 metros.

5.- AFECTACIÓN DE PREDIOS

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO-LINTNE, compuesto de 2 láminas, y en el listado de predios afectados correspondiente a la Tabla 9 de la presente solicitud, el trazado correspondiente al Proyecto afectará únicamente un predio particular, no contemplando la afectación de bienes fiscales, municipales ni bienes nacionales de uso público.

Sobre el predio particular se requiere la imposición de servidumbre legal en conformidad al plano especial de servidumbre acompañado en esta presentación, el cual será puesto en conocimiento del propietario afectado mediante la respectiva notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Tabla 9: Listado de propiedades afectadas por el Proyecto.

ID	Rol Avalúo	Comuna	Provincia	Región	Propietario	Predio	Longitud afectación (metros)	Superficie servidumbre (m ²)	Ancho Franja [m]	Fojas	N°	Año	Conservador	Número de Plano
1	70-2	NEGRETE	BÍO BÍO	BÍO BÍO	MANUEL SANTOS BUSTAMANTE ACUÑA	LOTES UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO DEL FUNDO RESERVA EX- HACIENDA NEGRETE	1.426,17	2.846,00	2	966	457	1989	NACIMIENTO	PES-01
						Total	1.426,17	2.846,00						

6.- LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO

En esta línea no se presentan paralelismos con otras líneas eléctricas.

La Línea proyectada presenta los siguientes cruces con otras instalaciones:

Tabla 10: Cruces con otras líneas eléctricas.

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Tipo de cruce	Identificación del Cruce	Nº Plano de Referencia	Nombre del Propietario
L1	C11 – C12	Tramo subterráneo	Entre vértices C11 y C12 se encuentra "Línea Eléctrica 1x66 kV Los Ángeles – Angol" ubicada a 32,7 metros de vértice C11.	CL1-LINTNE	CGE

De conformidad con lo expuesto, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, el plano especial de servidumbre, el plano de cruces, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos presentados y singularizados en el capítulo 9 de esta presentación.

En el plano general de obras se detalla el trazado de la Línea. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen los alcances del Proyecto, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de las estructuras, de las cámaras, de los conductores y demás componentes.

7.- PLAZO DE LAS OBRAS

La duración de la Construcción de las Obras se estima en seis (6) meses, iniciándose dentro de los 120 días corridos, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión.

Tabla 11. Distribución de Actividades a Realizar.

Actividad	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Ingeniería de detalles	x					
Licitación para construcción y montaje		x	x	x		
Validación de la ingeniería				x		
Procedimientos para ejecución de la obra				x		
Procedimientos y adquisición de compra de suministros				x		
Inspección ITO's				x	x	X
Instalación de faenas				x		
Construcción				x	x	
Pruebas y puesta en servicio						x

8.- PRESUPUESTO

El presupuesto del costo de las obras que se ejecutarán asciende a la suma de **\$510.806.462** (actualizado al 18-06-2019), quinientos diez millones ochocientos seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 12. Detalle Presupuesto.

Ítems	Etapas de la Obra	Valor
1	Materiales y Montaje	\$359.722.312
2	Ingeniería	\$39.891.800
3	Administración e inspección de obras	\$17.986.117
4	Derechos de internación y gastos aduaneros	\$3.116.587
5	Flete de equipos y materiales a la obra	\$7.354.053
6	Gastos financieros	\$10.790.732
7	Otros gastos	\$71.944.861
TOTAL		\$510.806.462

Todas las cifras indicadas corresponden a valores netos y no incluyen impuestos.

9.- ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS

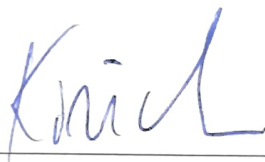
Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, todos los documentos que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Memoria explicativa.
2. Cuadro de coordenadas de vértices de franja de servidumbre en formato digital.
3. Plano General de Obras N° PGO-LINTNE, compuesto de 2 láminas.
4. Plano especial de servidumbre N° PES 01, compuesto de 2 láminas.
5. Plano de cruces CL1- LINTNE.
6. Escritura pública de constitución de la sociedad WPD Negrete SpA.
7. Extracto de constitución de la sociedad WPD Negrete SpA publicado en el Diario Oficial.
8. Copia de inscripción de la sociedad WPD Negrete SpA en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia.
9. Escritura pública de modificación de la sociedad WPD Negrete SpA, otorgada con fecha 28 de diciembre de 2016 en la Notaría de Santiago de don Nicolás Fernando Arrieta Concha, su extracto publicado en el Diario Oficial y su inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
10. Escritura pública de modificación de la sociedad WPD Negrete SpA, otorgada con fecha 9 de agosto de 2018 en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord

- Alvarado, su extracto publicado en el Diario Oficial y su inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
11. Escritura pública de modificación de la sociedad WPD Negrete SpA, otorgada con fecha 22 de mayo de 2019 en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, su extracto publicado en el Diario Oficial y su inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en la que consta también la representación de Lutz Kindermann respecto de WPD Negrete SpA.
 12. Certificado de título de don Pedro López Salinas, que acredita su calidad de Ingeniero Civil Electricista.
 13. Fotocopias de cédulas de identidad de Lutz Kindermann y Pedro López Salinas.
 14. Fotocopia del RUT de WPD Negrete SpA.
 15. CD que contiene los documentos señalados en formato digital.

POR TANTO,

SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se sirva tener por presentada, declarar admisible y en definitiva otorgar a **WPD NEGRETE SpA** una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para el establecimiento de la línea eléctrica denominada "Líneas Eléctricas 23 kV Interiores 5 – 6 – 7 Parque Eólico Negrete".



Lutz Kindermann

Rut: 23.741.628-7 ✓